

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.018.-

RESOLUCION N° 209-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.166/18.

VISTO:

Las Facturas "B" N° 0001-00025425 del 20 de diciembre de 2.017; N° 0001-00025430 del 21 de diciembre de 2.017; N° 0001-00025534 del 06 de febrero; N° 0001-00025536 del 16 de febrero; N° 0001-00025539 del 26 de febrero; N° 0001-00025542 del 05 de marzo y N° 0001-00025545 del 09 de marzo de 2.018, presentadas por la firma Librería y Papelería "TOMASIN"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por la compra de insumos de librería destinados al funcionamiento administrativo y académico en la Sede Regional Tartagal.

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por los agentes responsables de los gastos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente N° 23.092/17, O.P.N.P.N° 631/17.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.175,50), abonado a la firma Librería y Papelería "TOMASIN", CUIT N° 20-08184972-3, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal, por la compra de insumos de librería destinados al funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 3.874,00), a la Partida: 2.3.1 PAPEL DE ESCRITORIO, del presupuesto de esta Universidad, O.P.N.P.N° 631/17 - Expediente N° 23.092/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL TRESCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.301,50), a la Partida: 2.9.2 LIBRERÍA, PAPELES Y UTILES DE OFICINA, del presupuesto de esta Universidad, O.P.N.P.N° 631/17 - Expediente N° 23.092/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.